

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO SANTA ANA E.S.P. S.A.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA
DIRECCIÓN TÉCNICA
Bogotá, Noviembre de 2015**

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANTA ANA ESP S.A.

Informe de Evaluación Integral vigencia 2014

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado en el municipio de Soacha, Cundinamarca en el sector del barrio Quintas de Santa Ana está a cargo de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANTA ANA E.S.P. S.A.. Sociedad anónima de carácter privada, a cargo de la prestación del servicio desde el primero de enero de 1996.

Tabla 1. Datos generales de la empresa

ID Empresa	860
Razón Social	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANTA ANA E.S.P. S.A.
Nit	830.008.280-3
Fecha de registro RUPS	Febrero 21 de 2006
Fecha última actualización RUPS	Julio 11 de 2015
Fecha de constitución	Junio 14 de 1995
Fecha de inicio de operaciones	Enero 01 de 1996
Nombre de Representante Legal	NELLY JULIETH ACERO BRICEÑO
Servicios prestados	Acueducto y Alcantarillado
Clasificación prestador	Más de 2.500 suscriptores
Ciudades o municipios atendidos	Soacha, Cundinamarca

Fuente: RUPS 2015

1.1. INDICADORES DE GESTIÓN

De conformidad con la información disponible en la SSPD, algunas de las características e indicadores de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se indican en las siguientes tablas:

Tabla 2. Indicadores servicio de acueducto

Servicio	Suscriptores (1)	Cobertura (%)	Continuidad (Hr/día) (2)	IRCA % (3)	IANC %	Micromedición (1)	Funcionamiento PTAP (1)
Acueducto	4.624	100	24	0.0	ND	99,64%	SI

Fuente:(1) SUI, (2) Plan de Emergencia y Contingencia reportado en SUI.(3) Reporte INS 2013

Tabla 3. Indicadores servicio de alcantarillado

Ciudad /Municipio	Servicio	Suscriptores	Cobertura (%)	Funcionamiento PTAP
Soacha	Alcantarillado	4.550	100	SI

Fuente: Consulta SUI. Noviembre de 2015

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1. Aspectos financieros

En la revisión de la información del tópico financiero que los prestadores de servicios públicos domiciliarios deben reportar al SUI, se observó que el prestador reportó el plan

de contabilidad vigencias 2013 y 2014 y los anexos de que trata el artículo 3.2.1.4 de la resolución compilatoria 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, sin embargo estos últimos no lo realizó dentro del término establecido, incumpliendo de esta forma lo establecido en la citada resolución.

El presente análisis fue realizado basado en la información reportada en el SUI.

La empresa no dio cumplimiento a lo establecido en la resolución No. 20151300016085 del 18 de junio de 2015, no presentó el plan de acción para la preparación obligatoria en la implementación de las NIF.

2.1.1. Estado de resultados

Tabla 4 Estado de resultados comparativo vigencia 2013-2014

DENOMINACION	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
INGRESOS	1.672.491.572	100,00%	1.766.287.883	100,00%	93.796.311	5,61%
VENTA DE BIENES	5.753.112,00	0,34%	4.489.355,00	0,25%	(1.263.757,00)	-21,97%
BIENES COMERCIALIZADOS	5.753.112,00	0,34%	4.489.355,00	0,25%	(1.263.757,00)	-21,97%
VENTA DE SERVICIOS	1.657.696.018,00	99,12%	1.749.346.307,00	99,04%	91.650.289,00	5,53%
SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.151.770.725,00	68,87%	1.230.012.476,00	69,64%	78.241.751,00	6,79%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	464.442.036,00	27,77%	472.717.120,00	26,76%	8.275.084,00	1,78%
SERVICIOS INFORMÁTICOS	41.483.257,00	2,48%	46.616.711,00	2,64%	5.133.454,00	12,37%
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	912.578.402	54,86%	999.735.992	57,00%	87.157.590	9,55%
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	912.578.402,00	54,56%	999.735.992,00	56,60%	87.157.590,00	9,55%
SERVICIOS PUBLICOS	912.578.402,00	54,56%	999.735.992,00	56,60%	87.157.590,00	9,55%
Servicios Públicos	912.578.402,00	54,56%	999.735.992,00	56,60%	87.157.590,00	9,55%
UTILIDAD BRUTA	750.870.728	44,90%	754.099.670	42,69%	3.228.942	0,43%
GASTOS	544.412.157,00	32,55%	533.171.264,00	30,19%	(11.240.893,00)	-2,06%
ADMINISTRACIÓN	236.204.541,00	14,12%	260.609.401,00	14,75%	24.404.860,00	10,33%
SUELDOS Y SALARIOS	80.824.865,00	4,83%	71.653.891,00	4,06%	(9.170.974,00)	-11,35%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	380.000,00	0,02%	2.583.681,00	0,15%	2.203.681,00	579,92%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15.010.840,00	0,90%	8.276.236,00	0,47%	(6.734.604,00)	-44,86%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.148.860,00	0,07%	-	0,00%	(1.148.860,00)	-100,00%
GENERALES	124.255.655,00	7,43%	157.425.752,00	8,91%	33.170.097,00	26,70%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	14.584.321,00	0,87%	20.669.841,00	1,17%	6.085.520,00	41,73%
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	(44.307.339,00)	-2,65%	(16.675.650,00)	-0,94%	27.631.689,00	-62,36%
PROVISIÓN PARA DEUDORES	18.414.193,00	1,10%	-	0,00%	(18.414.193,00)	-100,00%
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	156.937.553,00	9,38%	160.216.205,00	9,07%	3.278.652,00	2,09%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.074.720,00	0,60%	8.133.585,00	0,46%	(1.941.135,00)	-19,27%
AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	15.818.426,00	0,95%	8.542.065,00	0,48%	(7.276.361,00)	-46,00%
UTILIDAD OPERACIONAL	470.358.848	28,12%	476.814.619	27,00%	6.455.771	1,37%
OTROS INGRESOS	9.042.442,00	0,54%	12.452.221,00	0,70%	3.409.779,00	37,71%
FINANCIEROS	858.283,00	0,05%	503.637,00	0,03%	(354.646,00)	-41,32%
EXTRAORDINARIOS	7.690.159,00	0,46%	7.389.167,00	0,42%	(300.992,00)	-3,91%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	494.000,00	0,03%	4.559.417,00	0,26%	4.065.417,00	822,96%
OTROS GASTOS	106.962.724,00	6,40%	95.670.008,00	5,42%	(11.292.716,00)	-10,56%
INTERESES	26.671,00	0,00%	-	0,00%	(26.671,00)	-100,00%
FINANCIEROS	47.578.506,00	2,84%	58.439.581,00	3,31%	10.861.075,00	22,83%
EXTRAORDINARIOS	42.815.427,00	2,56%	6.265.797,00	0,35%	(36.549.630,00)	-85,37%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.542.120,00	0,99%	30.964.630,00	1,75%	14.422.510,00	87,19%
Utilidad Antes de Impuestos	372.438.566,00	22,27%	393.596.832,00	22,28%	21.158.266,00	5,68%
Provision de Renta y Complementarios	122448594	7,32%	142553326	8,07%	20.104.732,00	16,42%
Utilidad Neta	249.989.972	14,95%	251.043.506	14,21%	1.053.534	0,42%

Fuente: SUI

El 99,04% de los ingresos operacionales provienen de la venta de servicio los cuales a la vigencia 2014 se incrementó en un 5.53%. El 0.25% provienen de la venta de bienes los cuales se redujo en un 21.97%.

Dentro de los ingresos operacionales se evidencia el valor de \$46 millones para la vigencia 2014 que corresponden a servicios informáticos. La discriminación de dicho

valor no se revela en los notas a los estados financieros de esta manera considerando que se presume que este tipo de ingresos no corresponden a la operación de la empresa se solicita la respectiva reclasificación.

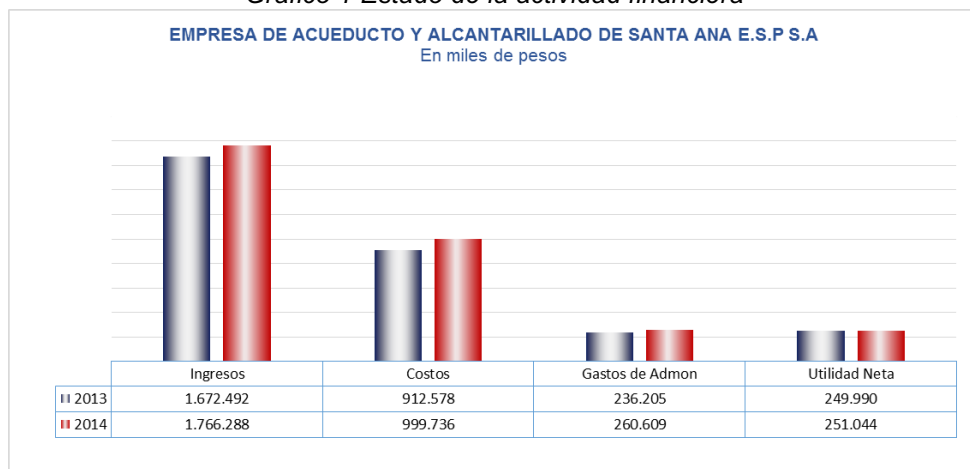
Tabla 3 Discriminación incremento de los ingresos 2013-2014

SERVICIO	INCREMENTO (VIGENCIA 2013-2014)	
SERVICIO DE ACUEDUCTO	78.241.751,00	6,79%
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	8.275.084,00	1,78%
SERVICIOS INFORMÁTICOS	5.133.454,00	12,37%

Fuente: SUI

Los costos de ventas igualmente se vieron incrementaron en un 9.55% y los gastos de administración en un 10.33%, al considerarse que el incremento de los costos y gastos fueron superiores al incremento de los ingresos, este comportamiento permitió que la utilidad bruta y neta se incrementara en tan solo un 0.43% y 1.37% respectivamente.

Gráfico 1 Estado de la actividad financiera



Fuente: SUI

Al realizar la comparación de la información reportada en el SUI con la anexada en el mismo aplicativo como notas al catálogo se evidencio una diferencia de \$58.7 millones en los gastos para la vigencia 2013 y de \$54.3 millones para la vigencia 2014.

La empresa durante la vigencia 2014 pagó entre intereses por mora y sanciones el valor de \$1,6 millones de pesos, de otra parte generó gastos financieros por valor de \$58.4 millones de pesos, datos que no fueron revelados en las notas a los estados contables.

No se evidenció durante la vigencia 2014 la existencia de valores algunos en la cuenta 2425 aportes sobre nómina y la 5304 provisión de deudores.

2.1.2. Análisis de ingresos costos y gastos

2.1.2.1. Servicio de acueducto

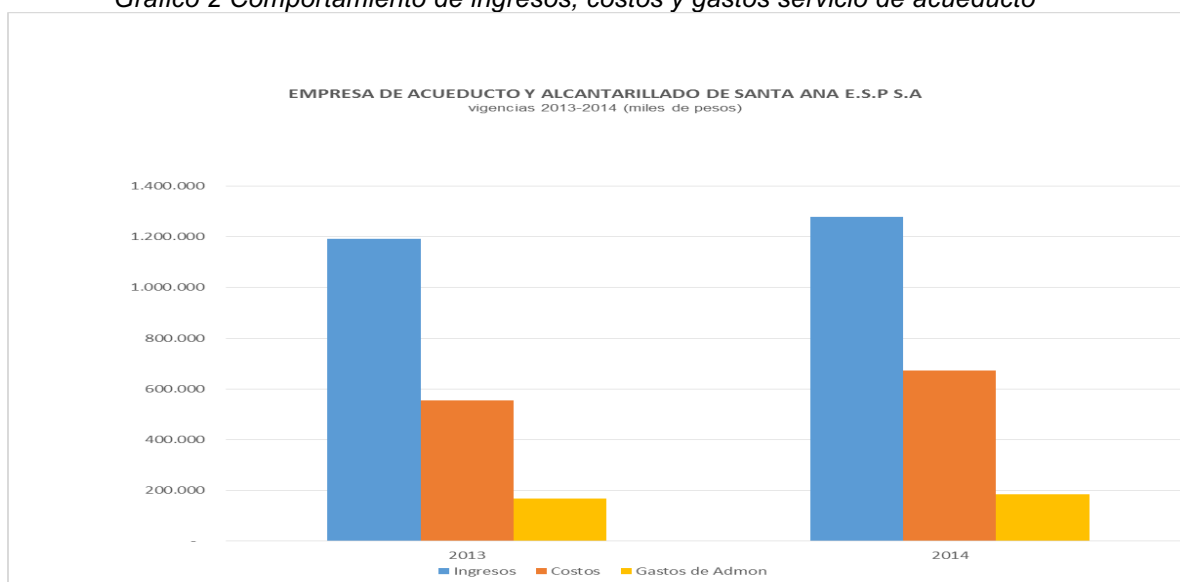
Se observó un incremento en la venta de servicio de acueducto en un 6.79%. Los costos de prestación de venta y operación se incrementó en un 21.48%, mientras que los gastos de administración se vieron incrementos en un 9.99%

Debido a que los costos y gastos se vieron incrementados de manera desproporcionada al ingreso por venta de servicio de acueducto, la empresa durante la vigencia 2014 disminuyó en un 22.66% la utilidad operacional y en un 54.44% la utilidad neta.

Dentro de los gastos más representativos los cuales tuvieron mayor participación fueron los servicios públicos los cuales fueron incrementados en un 225.42%, y estudios y proyectos los cuales fueron incrementados en un 252,48%. En cuanto a los costos se evidenció un incremento en un 1115,48% en el mantenimiento de maquinaria y equipo, mantenimiento de líneas, redes y ductos en un 368% además de los sueldos de personal los cuales fueron incrementados en un 34.09%. De igual manera se resalta el valor de \$97.3 millones de pesos que la empresa pagó a la vigencia 2014 por concepto de arrendamientos.

A pesar de las variaciones antes expuestas la operación del servicio de acueducto se consideró viable para la vigencia 2014, sin embargo la empresa deberá emprender acciones que le permita incrementar ingresos y/o reducir costos y gastos de lo contrario tendería a una presunta pérdida del ejercicio.

Gráfico 2 Comportamiento de ingresos, costos y gastos servicio de acueducto

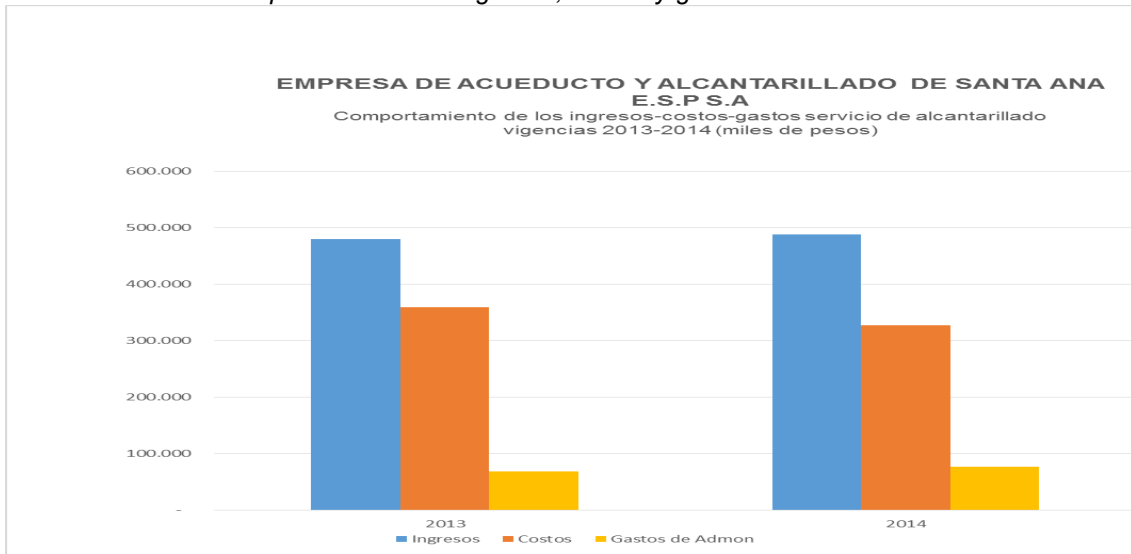


Fuente SUI

2.1.2.2. Servicio de alcantarillado

En cuanto al servicio de alcantarillado se evidenció un leve incremento en un 1.78% en la venta de este servicio con una reducción de un 8.84% en los costos de venta y operación y un incremento de un 11.17% en los gastos de administración. El servicio de alcantarillado para la vigencia 2013 generó una utilidad neta de \$845 mil pesos y para la vigencia 2014 fue de \$50,7 millones de pesos.

Gráfico 3 Comportamiento de ingresos, costos y gastos servicio de alcantarillado



Fuente. SUI

2.1.3. Balance general

En cuanto a la estructura del balance general comparativo se observó un incremento en un 3.05% en el activo, evidenciándose en mayor proporción en redes, líneas y cables en un 118% en cuanto al pasivo se evidenció un leve incremento del 1.53%.

En cuanto a los deudores se evidenció buen comportamiento, ya que esta se redujo en un 42.26% y por venta de servicios públicos en un 31.99%. El 51.63% de las cuentas por cobrar pertenece a cartera no vencida.

Tabla 5 Balance general comparativo vigencias 2013-2014

DENOMINACION	2013	%	2014	%	Variación	% Var.
EFFECTIVO	135.771.260,00	19,38%	276.625.801,00	38,32%	140.854.541,00	103,74%
BANCOS Y CORPORACIONES	135.771.260,00	19,38%	275.625.801,00	38,18%	139.854.541,00	103,01%
DEUDORES	436.108.882,00	62,25%	251.794.767,00	34,88%	(184.314.115,00)	-42,26%
VENTA DE BIENES	3.655.659,00	0,52%	1.930.824,00	0,27%	(1.724.835,00)	-47,18%
SERVICIOS PÚBLICOS	539.415.793,00	76,99%	366.866.382,00	50,82%	(172.549.411,00)	-31,99%
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CON	87.249.872,00	12,45%	96.164.848,00	13,32%	8.914.976,00	10,22%
OTROS DEUDORES	1.004.353,00	0,14%	11.008,00	0,00%	(993.345,00)	-98,90%
PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	(213.178.295,00)	-30,43%	(213.178.295,00)	-29,53%	-	0,00%
INVENTARIOS	13.282.801,00	1,90%	22.438.155,00	3,11%	9.155.354,00	68,93%
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.282.801,00	1,90%	22.438.155,00	3,11%	9.155.354,00	68,93%
Total Activo Corriente	585.162.943,00	83,52%	550.858.723,00	76,30%	(34.304.220,00)	-5,86%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	103.502.522,00	14,77%	170.291.207,00	23,59%	66.788.685,00	64,53%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	47.762.791,00	6,82%	104.479.983,00	14,47%	56.717.192,00	118,75%
MAQUINARIA Y EQUIPO	74.412.952,00	10,62%	90.992.420,00	12,60%	16.579.468,00	22,28%
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	24.879.380,00	3,55%	24.879.380,00	3,45%	-	0,00%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	18.958.022,00	2,71%	27.448.694,00	3,80%	8.490.672,00	44,79%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	44.536.613,00	6,36%	48.206.861,00	6,68%	3.670.248,00	8,24%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.130.400,00	0,16%	1.480.400,00	0,21%	350.000,00	30,96%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(108.177.636,00)	-15,44%	(127.196.531,00)	-17,62%	(19.018.895,00)	17,58%
OTROS ACTIVOS	11.948.608,00	1,71%	812.173,00	0,11%	(11.136.435,00)	-93,20%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.973.312,00	0,42%	-	0,00%	(2.973.312,00)	-100,00%
INTANGIBLES	65.026.071,00	9,28%	65.405.013,00	9,06%	378.942,00	0,58%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(56.050.775,00)	-8,00%	(64.592.840,00)	-8,95%	(8.542.065,00)	15,24%
Total Activos	700.614.073,00	100,00%	721.962.103,00	100,00%	21.348.030,00	3,05%
CUENTAS POR PAGAR	44.007.394,00	6,28%	22.437.952,00	3,11%	(21.569.442,00)	-49,01%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	24.529.056,00	3,50%	4.687.117,00	0,65%	(19.841.939,00)	-80,89%
ACREEDORES	3.456.664,00	0,49%	3.706.548,00	0,51%	249.884,00	7,23%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	10.109.722,00	1,44%	11.141.618,00	1,54%	1.031.896,00	10,21%
RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO F	25.927,00	0,00%	73.229,00	0,01%	47.302,00	182,44%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.953.352,00	0,28%	2.829.440,00	0,39%	876.088,00	44,85%
DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	3.932.673,00	0,56%	-	0,00%	(3.932.673,00)	-100,00%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INT	24.470.952,00	3,49%	28.521.256,00	3,95%	4.050.304,00	16,55%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24.470.952,00	3,49%	28.521.256,00	3,95%	4.050.304,00	16,55%
Total Pasivos Corrientes	68.478.346,00	9,77%	50.959.208,00	7,06%	(17.519.138,00)	-25,58%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	156.937.553,00	22,40%	174.363.116,00	24,15%	17.425.563,00	11,10%
PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	156.937.553,00	22,40%	174.363.116,00	24,15%	17.425.563,00	11,10%
OTROS PASIVOS	653.690,00	0,09%	4.215.682,00	0,58%	3.561.992,00	544,91%
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	194.410,00	0,03%	1.138.667,00	0,16%	944.257,00	485,70%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	459.280,00	0,07%	3.077.015,00	0,43%	2.617.735,00	569,96%
Total Pasivos	226.069.589,00	32,27%	229.538.006,00	31,79%	3.468.417,00	1,53%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	474.544.484,00	67,73%	492.424.097,00	68,21%	17.879.613,00	3,77%
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	90.000.000,00	12,85%	90.000.000,00	12,47%	-	0,00%
RESERVAS	57.039.678,00	8,14%	57.039.677,00	7,90%	(1,00)	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	215.501.013,00	30,76%	233.380.627,00	32,33%	17.879.614,00	8,30%
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	112.003.793,00	15,99%	112.003.793,00	15,51%	-	0,00%
Total Patrimonio	474.544.484,00	67,73%	492.424.097,00	68,21%	17.879.613,00	3,77%
Total Pasivo y Patrimonio	700.614.073,00	100,00%	721.962.103,00	100,00%	21.348.030,00	3,05%

Fuente: SUI

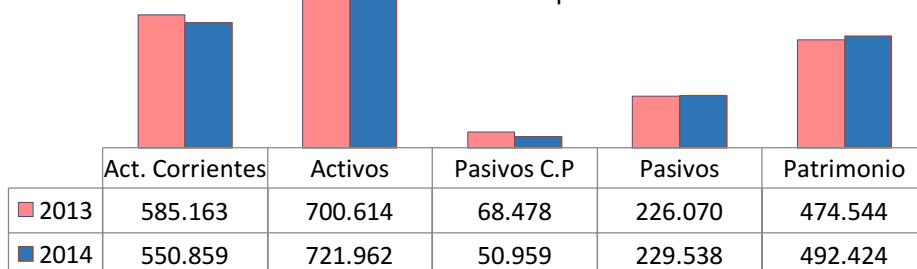
Tabla 6 Comportamiento cuenta deudores vigencias 2013-2014

CUENTA	2013	2014	DIFERENCIA	%
SERVICIOS PÚBLICOS	539.415.793,00	366.866.382,00	-172.549.411,00	-31,99
SERVICIO ACUEDUCTO	173.423.334,00	149.987.562,00	-23.435.772,00	-13,51
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	47.665.207,00	42.426.403,00	-5.238.804,00	-10,99
SUBSIDIOS SERVIO DE ACUEDUCTO	199.400.299,00	111.885.314,00	-87.514.985,00	-43,89
Subsidio Servicio de Alcantarillado	118.926.953,00	62.567.103,00	-56.359.850,00	-47,39

Fuente: SUI

Gráfico 4 Balance general comparativo

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTA ANA E.S.P S.A
E.S.P. Balance General
 En miles de pesos



2.1.4. Indicadores financieros

A continuación se realiza un análisis del comportamiento de los indicadores financieros:

2.1.4.1 Rentabilidad

De Rentabilidad	Formula	2013	2014
Margen Operacional de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de operación} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	45,14%	43,00%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad neta} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	15,03%	14,31%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Activo Total}}$	107,17%	104,45%
Rendimiento del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Patrimonio}}$	158,23%	153,14%

La rentabilidad de la empresa se vio afectada debido al incremento de los costos y gastos en mayor proporción de los ingresos de esta manera los ingresos operacionales solo se incrementó en tan solo un 1.37%.

2.1.4.2. Liquidez

De Liquidez	Formula	2013	2014
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	8,55	10,81
Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}$	516.684.597	499.899.515
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{deudores}}{\text{Pasivo Corriente}}$	2,18	5,87
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	3,10	3,15

En cuanto a los indicadores de liquidez se evidencia un buen comportamiento, esto debido a la disminución de la cuenta deudores. La empresa posee recursos para respaldar sus obligaciones a corto y largo plazo.

2.1.4.3. Actividad

De Actividad	Formula	2013	2014
Numero de Días de la Cartera	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} \times 360}{\text{Ventas Netas}}$	116,74	75,30
Rotación de Cartera	$\frac{360}{\text{Numero de Dias Cartera}}$	3,08	4,78

Los indicadores relacionados con el manejo de la cartera mejoraron en la vigencia 2014, esto debido a la disminución en un 31.99%, la empresa presenta menos días en recuperar su cartera y su rotación paso de 3.08 veces al año a 4.78 veces al año 2014.

2.1.4.4. Ebitda

EBITDA	721.147.710	758.093.861
Rentabilidad EBITDA	43,35%	43,22%
Coefficiente Operacional	66,40%	70,91%

La ganancia antes de impuesto, depreciaciones, amortizaciones se incrementó en razón al incremento de sus ingresos

Se observó una leve disminución en el margen de rentabilidad reflejó un menor flujo de efectivo del prestador durante las vigencias evaluadas

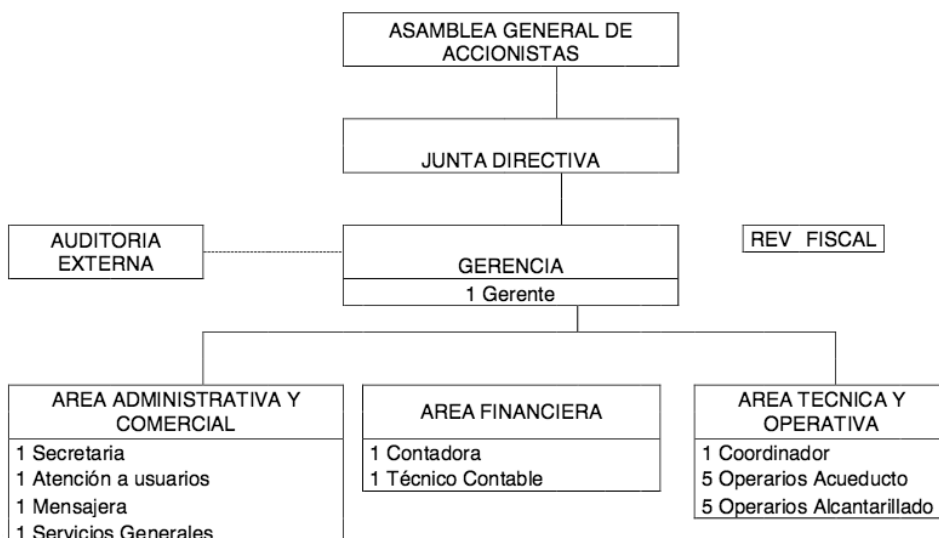
El coeficiente operacional desmejoró, un 70.91% de los ingresos percibidos en la vigencia 2014, se asignaron para cubrir los costos y gastos.

2.1. Aspectos administrativos

De acuerdo con la información disponible, la empresa cuenta con la siguiente estructura administrativa:

2.1.1. Organigrama

Ilustración 1. Organigrama Institucional 2013



Fuente: Consulta SUI. Reporte AEGR 2013

2.1.2. Planta de personal y distribución según tipos de contrato

La empresa generó el reporte correspondiente, cumpliendo lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, de donde se obtuvo la siguiente información con respecto a la distribución del personal.

Tabla 7. Planta de personal

Tipo de empleado	Número de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Salarios + Prestaciones	
Privados	14	\$151.579.927	\$21.251.514	\$172.831.441	\$30.760.053	\$203.591.494	
Contratista	Planta	3	\$45.143.348	\$-	\$45.143.348	\$-	\$45.143.348
	Aprendiz	1	\$2.813.067	\$-	\$2.813.067	\$-	\$2.813.067
	Pensionado	1	\$9.043.920	\$2.542.000	\$11.585.920	\$-	\$11.585.920
TOTAL	19	\$208.580.262	\$23.793.514	\$232.373.776	\$30.760.053	\$263.133.829	

Fuente: SUI

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

3.1. Servicio de acueducto

El prestador cuenta con el recurso, mediante la extracción de pozos profundos. Aunque tiene cuatro de estos, únicamente realiza la extracción de uno de ellos denominado Pozo No. 2. Según reporte en el SUI para el año 2013 la empresa cuenta con la concesión correspondiente otorgada por la CAR entre el periodo comprendido por el 02 de mayo de 2007 y el 01 de mayo de 2017, y un caudal adjudicado de 24 lt/seg.

Las características físicas del pozo son las siguientes:

Tabla 8. Características pozo de extracción.

Descripción	Valor
Caudal adjudicado (L/S)	24
Caudal de diseño del pozo (L/S)	25
Método de medición de caudal	Macromedidores
Profundidad del Pozo(M)	350
Profundidad de la Bomba(M)	134
Nivel estático(M)	74
Diámetro de la tubería de succión del pozo	De 6 a 8 pulgadas
Longitud	-74°14'36"
Latitud	4°34'12"
Altitud	2565
Nombre del Acuífero	15877
Fecha de construcción	01-01-1995
Fecha de inicio de operaciones	18-08-1995
Fecha última modificación	05-08-2013

Fuente: SUI 2009

3.1.1. Aducción de agua

En el SUI no se encuentra reportada información relacionada con la línea de aducción del sistema, sin embargo en visita realizada el día 09 de mayo de 2013 por funcionarios de la SSPD, se evidenció la existencia de una línea de aducción a la PTAP en tubería de 8" y una longitud aproximada a los 700 metros desde el bombeo.

El prestador debe cumplir con la obligación legal de reportar la información correspondiente a este tópico como se requiere en el artículo 5.1.3.1 de la Resolución compilatoria SSPD - 20101300048765 DEL 14- 12- 2010.

3.1.2. Conducción de agua

Con base en el último reporte entregado por el prestador para el año 2010, la conducción del servicio se lleva a cabo mediante una red de 55.320 metros, en PVC RDE26.

Se solicita de manera inmediata actualizar la información correspondiente a las condiciones actuales de la red, según el Artículo 2.4.2.33. de la Resolución compilatoria No. SSPD - 20101300048765 DEL 14- 12- 2010 y la periodicidad anual consignada en el Artículo 5.1.3.1.

3.1.3. Red de distribución

No se encuentra información actualizada que permita determinar la composición de la red de distribución al igual que la conducción. Sin embargo el informe de AEGR para el año 2013, presenta la siguiente información:

Tabla 9. Composición red año 2013.

DIAMETRO	LONGITUD en metros
10	1.275
8	2.930
6	7.321
4	437
3	6.140
2	2.229
1 1/4	350
1	2.423
TOT AL	23.105

Fuente: SUI

Se solicita de manera inmediata reportar al SUI la información correspondiente a las condiciones actuales de la red, según el Artículo 2.4.2.33. de la Resolución compilatoria No. SSPD - 20101300048765 del 14- 12- 2010 y la periodicidad anual consignada en el Artículo 5.1.3.1.

El catastro de las redes es una exigencia reglamentada por el artículo 102 de la Resolución 1096 de 2000, del Ministerio de Desarrollo Económico. *“...Debe contarse con un catastro de la red actualizado que incluya un inventario de las tuberías existentes, su localización y el mayor número de anotaciones posible para cada accesorio considerado estratégico en la operación como: tipo de accesorio, material, profundidad y año de instalación. Este catastro debe incluir además las válvulas e hidrantes que formen parte de la red de distribución...”* por el cual se solicita al prestador adelantar la actualización del catastro de redes ...

3.1.4. Tratamiento de agua potable

Según la visita realizada por la SSPD en el año 2013, La PTAP que posee el sistema es de tipo semicompacta, con capacidad de 50 litros por segundo, sin embargo, para esa fecha se trataban 24 litros por segundo.

Inicialmente el agua es conducida a la torre de aireación, de 6 bandejas con filtro de carbón coque para el retiro de materiales pesados como el hierro. Seguido el agua es conducida a una tina de mezcla rápida a la cual se le agrega como coagulante sulfato de aluminio tipo A. Al agua se le agrega cal hidratada, ajustando el PH a 7,5 y como desinfectante se emplea cloro gaseoso.

Posteriormente el agua llega a un tanque de floculación donde se retira el material en suspensión mediante proceso de decantación para luego pasar por 4 filtros rápidos y finalmente el líquido llega a un tanque de agua clarificada para su almacenamiento. A la fecha no se han reportado al SUI actualizaciones en el proceso o el sistema de tratamiento del agua captada.

3.1.5. Tanque de almacenamiento

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado Santa Ana ESP S.A., cuenta con un tanque

elevado para el almacenamiento del agua tratada, con capacidad de 1.800 metros cúbicos.

3.1.6. Indicadores de la prestación del servicio de acueducto

3.1.6.1. Calidad del agua

De acuerdo con la información disponible de vigilancia reportada por el INS, no se evidencia información correspondiente a muestras para el año 2014. Por su parte para la vigencia 2013 el indicador IRCA para los meses con muestra fue de 0,0%, como se muestra a continuación:

Tabla 10. Índice de riesgo de calidad del agua 2013.

AÑO	IRCA MENSUAL (%)												IRCA ANUAL (%)			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IRCA%	RIESGO	MESES	MUESTRAS
2013		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	SIN RIESGO	9	9

Fuente: Enlace SUI – SIVICAP 2013.

De acuerdo con la tabla anterior, el prestador suministró agua con IRCA promedio de 0,0% durante el 2013, es decir, agua apta para consumo humano de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Es importante mencionar que la información de vigilancia que debe reportar la autoridad sanitaria correspondiente, tiene una periodicidad anual como cita el Artículo 24 de la Resolución 2115 de 2007, cuadro 13^a. A la fecha esta información no esta disponible para el año de la vigencia de la presente evaluación.

Por su parte, la toma de muestras de control para la calidad del agua de acuerdo con la población atendida no ha sido reportada al SUI en el formulario correspondiente, con la frecuencia solicitada en el capítulo V, artículo 21 de la Resolución 2115 de 2007.

Adicionalmente una vez consultado el SUI, se evidencia que para el año 2014 se realizó el reporte correspondiente al acta de concertación de 6 puntos de muestreo para una población servida de 18.208 habitantes, sin embargo no se evidencia reporte de acta de recibo a conformidad, como exige el artículo 7 de la misma Resolución 0811 de 2008, ni tampoco se evidencia reporte anual de las actas de toma de muestras concertadas según el Artículo 5.1.3.1 de la Resolución compilatoria No. SSPD - 20101300048765 del 14- 12- 2010.

Por lo tanto se solicita a la empresa prestadora hacer el reporte de la información faltante de manera inmediata.

3.1.6.2. Micromedición

De acuerdo con la información reportada por el prestador para el mes de agosto del año en curso, el índice de cobertura efectiva es del 100% para el estrato 1 o bajo-bajo, y un 99,89% para el estrato 2 o bajo como se presenta a continuación:

Tabla 11. Micromedición efectiva por estrato, agosto de 2015

Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
1	0	101	100
2	5	4.463	99,89
TOTAL	5	4.564	99,89

Fuente: SUI

3.1.6.3. Índice de agua no contabilizada IANC

El prestador no ha reportado la información correspondiente a las lecturas del macromedidor a la salida de la planta para el cálculo del indicador, incumpliendo lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, por lo cual, el prestador debe realizar el reporte de manera inmediata, toda vez que la omisión impide a esta superintendencia cumplir con sus funciones de vigilancia y control.

De acuerdo con la información reportada en el SUI para el año 2014, relacionada con el volumen de venta de agua en bloque y los consumos facturados para el periodo, apoyado en la producción del sistema consignada en el plan de contingencia (1.600 m3/día), se estiman pérdidas del 18%, así:

$$Perdidas(\%) = \frac{Agua\ prod.\ por\ sistema - (Agua\ facturada + Agua\ vendida\ en\ bloque)}{Agua\ prod.\ por\ el\ sistema} \times 100$$

$$Perdidas(\%) = \frac{584.000\ m3 - (393.350\ m3 + 85.093\ m3)}{584.000\ m3} \times 100$$

Perdidas (%) = 18,10

3.1.6.4. Continuidad

En la información consultada en el SUI, para el presente año 2015 se reporta una continuidad así:

Ilustración 2. Reporte de continuidad 2015

CONTINUIDAD POR MUNICIPIO

AÑO

2015

PERIODO

ANUAL

EMPRESA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTA ANA E.S.P S.A

Id Empresa	Empresa	Departamento	Municipio	Periodo	Continuidad RSL 2115 (Hora/Día) por Mes	Clasificación	Continuidad Res 315 (%)
860	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTA ANA E.S.P S.A	CUNDINAMARCA	SOACHA	Anual	24	Continuo	100

Fuente: SUI

3.2. Servicio de alcantarillado

La empresa opera alcantarillado sanitario y pluvial de manera separada; cuyo funcionamiento en ambos casos es por gravedad.

3.2.1. Alcantarillado Sanitario.

El alcantarillado sanitario, para el año 2014 según la información descriptiva del sistema

en el plan de contingencia está compuesto por:

- Colectores secundarios en diámetro de 8".
- 259 pozos de inspección.
- Colectores primarios en diámetro de 12" y 14".
- Interceptores en diámetro de 18" y 20".
- Emisario final en diámetro de 24" y 27".
- Planta de tratamiento de aguas residuales.

La totalidad de los predios que sirve el alcantarillado tienen un uso residencial, por lo tanto no existen conexiones industriales, comerciales o institucionales.

3.2.2. Alcantarillado Pluvial.

El alcantarillado pluvial está compuesto por:

- Colectores secundarios en diámetro de 12".
- 68 pozos de inspección y 127 sumideros.
- Colectores primarios en diámetro de 18".
- Interceptores en diámetro de 24".
- Emisario final en diámetro de 30" y 36".

Los colectores conducen las aguas lluvias hasta un reservorio construido dentro del predio. En caso de rebose, la laguna posee una tubería que conecta con la PTAR.

El único cuerpo receptor de las aguas residuales tratadas del sistema es el Río Bogotá.

3.2.3. PTAR

Se basa en un tratamiento convencional en dos etapas; tratamiento biológico por digestión de lodos y un proceso anaeróbico.

La capacidad de la PTAR es para un caudal de 50 lt/seg, y está compuesta por dos precipitadores - biodigestores y dos sedimentadores finales. Para la visita técnica de diciembre de 2010 el prestador informó que el caudal medio a la entrada de la planta era de 32 lts/seg.

La planta consta de una cámara de llegada, sistema de cribado (rejillas para retención de sólidos gruesos), un desarenador, precipitadores, 2 biodigestores o tanques digestores de lodos, de los cuales los lodos resultantes pasan a unos lechos de secado, y el líquido a un canal de salida donde se desnata, para posteriormente pasar por bombeo a un filtro percolador a través de tres bombas de impulsión a filtros basados en grava sufriendo una digestión aerobia previa aireación con un resultado de agua clarificada; y por último pasando por gravedad a un sedimentador final, en donde está instalada una batería de otras tres bombas de impulsión para el envío al único punto de vertimiento al final de la planta en su cuerpo receptor que corresponde al Río Bogotá.

El Río Bogotá se encuentra ubicado aproximadamente a 120 metros de la planta de tratamiento de aguas residuales. Finalmente los residuos sólidos resultantes del tratamiento son enviados a una compostera.

La empresa de acueducto y alcantarillado Santa Ana ESP S.A., de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los plazos de presentación del PSMV a la autoridad correspondiente (CAR) descritos en la Resolución 1433 de 2004 a su vez modificado por el Artículo 1 de la Resolución del Min. Ambiente 2145 de 2005. "...deberá ser presentada ante la autoridad ambiental competente por las personas prestadoras del servicio público de alcantarillado y sus actividades complementarias, en un plazo no mayor de cuatro (4) meses contados a partir de la publicación del acto administrativo mediante el cual la autoridad ambiental competente defina el objetivo de calidad de la corriente, tramo o cuerpo de agua receptor..." no ha cumplido con las disposiciones legales correspondientes al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV.

3.3. Vulnerabilidad

La empresa reportó la información correspondiente al plan de contingencia y emergencia para el presente año 2015, tal como solicita la circular SSPD 20151000000024 de 2015 "Reporte de Información al SUI de los Planes de Emergencia y Contingencia – Artículo 3 y 5 de la Resolución 154 del 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", la cual estableció el cronograma de cargue para los Planes de Contingencia con fecha límite al 19 de septiembre de 2015.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. Contrato de condiciones uniformes

La empresa cuenta con el contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, a sus usuarios, pero sin concepto de legalidad ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA; tanto en acueducto como en alcantarillado.

4.2. Suscriptores

De acuerdo a la información reportada en el SUI para diciembre de 2014, la empresa contó con los siguientes suscriptores:

Tabla 12. Suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado 2014

Estrato / Uso	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	2013	2014	Var. %	2013	2014	Var %
Estrato 1	39	102	162%	38	100	163%
Estrato 2	4.444	4.522	2%	4.381	4.450	2%
Total	4.483	4.624	3%	4.419	4.550	3%

Fuente SUI 2014

4.3. Facturación

De acuerdo con la información reportada por la Empresa, para el año 2014, se recaudó \$2.319.460.104.

A continuación se detalla la facturación total por estrato que aplica en cada servicio:

Tabla 13 Información facturación total acueducto y alcantarillado 2013 - 2014

Estrato / Uso	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	2013	2014	Var %	2013	2014	Var %
Estrato 1	6.379.448	21.399.840	235%	2.237.051	5.111.495	128%
Estrato 2	1.516.316.341	1.786.962.135	18%	446.616.406	505.986.634	13%
Total	1.522.695.789	1.808.361.975	19%	448.853.457	511.098.129	14%

Fuente: SUI- 2014

Tabla 14 Información consumo total acueducto y alcantarillado 2013 y 2014

Estrato / Uso	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	2013	2014	Var %	2013	2014	Var %
Estrato 1	2.889	9.686	235%	2.873	9.672	237%
Estrato 2	310.620	383.664	24%	308.262	382.620	24%
Total	313.509	393.350	25%	311.135	392.292	26%

Fuente: SUI- 2014

Para el servicio de acueducto durante el año 2014, la facturación total creció en un 19%. Esto se debe al crecimiento en la facturación en los estrato 1 y 2 (235% y 18% respectivamente) y en el número de suscriptores, para el año 2014 y el aumento del consumo en 235% para estrato 1 y 24% en estrato 2.

Para el servicio de alcantarillado, se presentó también un crecimiento del 14%, como consecuencia del aumento del número de suscriptores en 128% del estrato 1 y 13% en el estrato 2 para el año 2014, y el aumento del consumo en estrato 1 de 237% y en estrato 2 de 24%.

En consumo total, para el servicio de acueducto en el 2014 creció un 25% y para el servicio de alcantarillado aumentó en 26%.

4.4. Subsidios y Contribuciones

Tabla 15 Subsidios

Estrato / Uso	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	2013	2014	Var %	2013	2014	Var %
Estrato 1	3.953.693	15.334.654	288%	1.965.564	7.413.488	277%
Estrato 2	196.278.565	245.232.445	25%	123.921.394	155.266.197	25%
Total	200.232.258	260.567.099	30%	125.886.958	162.679.685	29%

Fuente: SUI

Para el año 2014, en acueducto y alcantarillado se presentaron subsidios en estratos 1 y 2 para un total de \$260.567.099 y \$162.69.685 de pesos respectivamente.

4.5. Atención al cliente

4.5.1 Peticiones, quejas y reclamos-PQR

Para el año 2013, se presentaron en acueducto 731 reportes de PQR siendo los causales Cambio de medidor o equipo de medida y Aforo, los de mayor incidencia en el período evaluado. Para el año 2014, se presentaron 472 reportes de PQR, donde predominan Inconformidad con el consumo y Falla en la prestación del servicio por calidad como los de mayor frecuencia. Los reportes de PQR para 2014 en acueducto disminuyeron en 35% respecto al año 2013.

Tabla 16 Información PQR 2013 - 2014

Causal	Acueducto		Alcantarillado	
	2013	2014	2013	2014
Aforo	242	30	3	0
Atención al usuario en sede de la empresa	1	1	0	0
Atención al usuario en visitas de revisiones a las instalaciones y medidor del suscriptor o usuario	20	0	4	7
Cambio de datos básicos	20	29	0	1
Cambio de medidor o equipo de medida	263	7	0	0
Cobro de otros bienes o servicios en la factura	1	3	0	0
Cobro de otros cargos de la empresa	2	1	3	1
Cobro Múltiple	11	2	0	0
Cobros inoportunos	14	8	0	0
Cobros por servicios no prestados	2	1	0	0
Condiciones de seguridad o riesgo	0	0	1	0
Condiciones de seguridad o riesgo	0	1	0	0
Conexión	3	3	6	0
Decisiones de sanción de la ESP	1	1	0	0
Entrega y oportunidad de la factura	1	0	0	0
Estrato	1	0	0	0
Falla en la prestación del servicio por calidad	21	48	0	1
Falla en la prestación del servicio por continuidad	13	9	16	30
Inconformidad con el consumo	41	325	1	4
Medidor o cuenta cruzada	15	0	0	0
Pago sin abono a cuenta	48	0	0	0
Por actos de suspensión, corte, reconexión y reinstalación	0	1	0	0
Relacionada con cobros por promedio	1	0	0	0
Servicios especiales	0	0	2	0
Solicitud de suministro de Agua en Bloque	1	0	0	0
Suspensión por mutuo acuerdo	1	0	0	0
Tarifa cobrada	2	2	0	0
Terminación de contrato	6	0	1	0
Total general	731	472	37	44

Fuente: Información reportada al SUI para el año 2014

Para el año 2013, se presentaron en alcantarillado 37 reportes de PQR siendo los causales Falla en la prestación del servicio por continuidad con un total de 16 reportes los de mayor incidencia en el período evaluado. Para el año 2014, se presentaron 44 reportes de PQR, donde predominan falla en la prestación del servicio por continuidad y Atención al usuario en visitas de revisiones, como los de mayor frecuencia. Los reportes de PQR del 2014 en alcantarillado aumentaron en 19% respecto al año 2013.

Considerando que las mayores causales de PQR para alcantarillado para las vigencias evaluadas fueron falla en la prestación del servicio por continuidad, se solicita explicación.

4.6. Aspectos Tarifarios

4.6.1. Tarifas Aplicadas

De acuerdo con la información reportada al Sistema único de información, en el año 2014 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTA ANA E.S.P S.A, aplicó las siguientes tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Soacha – Cundinamarca, en los periodos de enero a diciembre:

Tabla 17. Tarifas aplicadas acueducto

Estrato	Enero a Abril de 2014				Mayo a Diciembre de 2014			
	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complem.	Consumo Suntuario	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complem.	Consumo Suntuario
1	1.695	699	1.768	1.768	1.756	724	1.831	1.831
2	3.390	1.453	1.768	1.768	3.512	1.505	1.831	1.831

* No incluye CMT

Fuente: SUI

Tabla 18. Tarifas aplicadas de Alcantarillado

Estrato	Enero a Abril de 2014				Mayo a Diciembre de 2014			
	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complem.	Vertimiento Suntuario	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complem.	Vertimiento Suntuario
1	835	263	775	775	865	264	795	795
2	1670	530	775	775	1730	533	786	786

* No incluye CMT

Fuente: SUI

En los cuadros anteriores se evidencia que la empresa realizó un incremento de sus tarifas en el mes de mayo, situación que es concordante con los acumulados puntuales de acuerdo con la información publicada por el DANE, en la que se presentó un acumulado del 3.6% para el mes de febrero de 2014¹.

De igual forma, en el reporte de tarifas aplicadas tanto para acueducto como para

¹ De acuerdo con la información del SUI, es posible que el porcentaje calculado no sea exacto el 3.6% debido a que los valores del consumo no incluyen el componente de tasas ambientales y que el SUI trunca los decimales que se reportan para todos los componentes.

alcantarillado, aunque en el Acuerdo Municipal No. 030 de noviembre 29 de 2013², establece factores de contribución para los estratos 3, 5, 6, comercial e industrial, la empresa no reporta tarifas para estos estratos, por lo tanto, se le solicita aclarar esta situación.

4.6.2. Subsidios y Contribuciones

A continuación se muestra los porcentajes de subsidios establecidos en el Acuerdo del Concejo Municipal de Soacha.

Tabla 19. Subsidios y Contribuciones Acueducto

Estrato	% Sub y Cont. Establecido			
	Acuerdo No. 030 de 2013			
	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complem.	Consumo Suntuario
1	-70%	-60,45%	0%	0%
2	-40%	-17,80%	0%	0%
3	0%	0,00%	0%	0%
5	124%	82,00%	124%	82,00%
6	174%	82,00%	174%	82,00%
Industrial	30%	82%	30%	82%
Comercial	50%	77%	50%	77%

Fuente: Acuerdo Municipal No. 030 de 2013

Tabla 20. Subsidios y Contribuciones Alcantarillado

Estrato	% Sub y Cont. Establecido			
	Acuerdo No. 030 de 2013			
	Cargo Fijo	Vert. Básico	Vert. Complem.	Vert. Suntuario
1	-70%	-66,06%	0%	0%
2	-40%	-31,55%	0%	0%
3	0%	0%	0%	0%
5	149%	62%	149%	62%
6	246%	62%	246%	62%
Industrial	31%	62%	31%	62%
Comercial	50%	59%	50%	59%

Fuente: Acuerdo Municipal No. 030 de 2013

En los cuadros anteriores solo se puede observar los porcentajes establecidos en el Acuerdo Municipal No. 030 de 2013, no se puede determinar si la empresa está aplicando bien el porcentaje de subsidio para los estratos 1 y 2 ya que la empresa no tiene usuarios en estrato 4 ni oficial para hacer dicha comparación.

² "por medio del cual se establece los factores de subsidios para los estratos 1, 2 y 3 y los factores de aporte solidario de los estratos 5, 6, sector comercial e industrial a aplicar los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Soacha"

5. EVALUACION DE LA GESTION

La superintendencia realizó para el año 2012-2013 la clasificación IFA, correspondiente a la información financiera reportada por la Empresa al SUI, de acuerdo con la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005.

Tabla 21 Indicador financiero agregado

Liquidez Ajustada	Endeudamiento	Rango Liquidez - Endeudamiento	Eficiencia en el recaudo	Rango ER	Cobertura de Intereses	Rango CI	RANGO IFA
8,35	0,32	RANGO I	99,86	RANGO I	10,15	RANGO I	RANGO I

Fuente SUI

5.1. Informe de auditoría externa de gestión y resultados

La auditoría externa de la empresa a cargo de la firma ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES SAS, como se reporta en el RUPS 2015, sin embargo el informe de la vigencia 2014 no se ha presentado. De este modo, según el Artículo 5º, Resolución SSPD 12295 de 2006; "...La fecha máxima para la entrega del informe de AEGR a través del SUI será el 20 de abril del año siguiente al que se está evaluando. El envío se entenderá oficializado una vez se haya cargado al SUI el certificado de cargue debidamente firmado por el representante legal de la empresa auditora...".

Por lo que se solicita a la empresa AEGR correspondiente, reportar la información inmediatamente.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 650 formularios, equivalentes al 25% de la información total por reportar de acuerdo con la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, con la distribución que se muestra a continuación:

Tabla 22. Estado de reportes prestador

AÑO	REPORTES PENDIENTES	REPORTES RADICADOS	% CARGUE
2002	28	15	34%
2003	24	55	69%
2004	49	139	73%
2005	51	181	78%
2006	49	124	71%
2007	58	125	68%
2008	45	114	71%
2009	74	131	63%
2010	62	267	81%
2011	43	219	83%
2012	42	225	84%
2013	35	198	84%

2014	62	165	72%
2015	28	85	75%
TOTAL	650	2043	75%

Fuente: Consulta SUI

De acuerdo con la información obtenida solicitamos a la empresa prestadora debe realizar el reporte de la información pendiente, puesto que esto impide que la SSPD lleve a cabo sus labores de vigilancia y control.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el desarrollo de sus funciones de vigilancia y control a la empresa EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANTA ANA S.A. E.S.P., ha realizado las siguientes acciones:

- Durante el periodo comprendido por la fecha de inicio de operaciones y diciembre de 2011, se realizaron visitas de inspección y vigilancia bajo los radicados SSPD 20104601083811 del 06 de diciembre de 2010 y SSPD 20114210950351 del 01 y 02 de diciembre de 2011, con el fin de verificar las condiciones de operación como pequeño prestador.
- El día 20 de noviembre de 2012, mediante radicado SSPD 20124200971651 la superintendencia celebró una reunión con la EAAB, con el fin de conocer la situación de estratificación de coberturas. Posterior a esto, fue requerida la empresa para el día 26 de junio de 2013 bajo radicado SSPD 20134200307621, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión previa.
- El día 09 de mayo de 2013 se realizó una visita de inspección y vigilancia al sistema de acueducto y alcantarillado del municipio de Soacha operado por la empresa mediante radicado SSPD 201046001083811, con el objeto de verificar las condiciones de prestación del servicio público de acueducto, venta de agua en bloque, servicio público de alcantarillado, de las actividades de tratamiento y disposición final de residuos líquidos.
- Solicitud reiterada del reporte de la información administrativa, comercial, técnica y financiera que exige la ley, para los casos donde no se cumplen con los plazos establecidos.
- Vigilancia de los procedimientos realizados por el prestador en los casos en los cuales se han presentado reclamaciones por parte de los usuarios.
- Se ha informado oportunamente la implementación de nuevos reportes o metodologías para el reporte de la información de interés, de acuerdo con la actualización de la normatividad.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Una vez realizado el análisis financiero de la empresa se observó que existe un equilibrio en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, sin embargo

tendrá que realizar un análisis frente al comportamiento de los ingresos, costos y gastos en el servicio de acueducto, ya que si existe tendencia de su incremento, para la presente vigencia puede generar una pérdida operacional y neta.

- Se evidencia buen comportamiento en la cuenta deudores, por venta de servicio de acueducto y alcantarillado cuya reducción fue de un 31.99%, entre otras razones por la cartera que tenía por la venta de agua en bloque, según la información que reportó en el SUI.
- La empresa cumplió la Resolución Compilatoria 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, publicó los estados contables y aportó las notas a los mismos dentro del Sistema Único de Información, pero no dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 20151300016085 del 18 de junio de 2015, no presentó el plan de acción para la preparación obligatoria en la implementación de las NIF.
- La prestación del servicio de acueducto y alcantarillado se hace a la totalidad de los residentes de la urbanización Quintas de Santa Ana. En la medida que ésta vaya creciendo, los nuevos usuarios serán conectados al servicio, garantizando una cobertura de micromedición cercana al 100%.
- La empresa cuenta con los servicios del laboratorio IVONNE BERNIER LABORATORIO LTDA, para la toma de muestras de calidad del agua, con el ánimo de realizar el muestreo de control, dicho laboratorio se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1615 del 2015 para el análisis de muestras de agua para consumo humano.
- Debido a que no se encuentra actualizada en SUI la información del macromedidor a la salida de la planta de tratamiento de agua potable, no es posible determinar el IANC. Por lo anterior, el prestador se encuentra presuntamente incumpliendo lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- Aún cuando la información del macromedidor no se haya reportado al SUI, se estiman pérdidas de agua cercanas al 18% asumiendo un volumen de agua producida de acuerdo con lo consignado en el plan de contingencia.
- Aunque existe acta de concertación de 6 puntos de muestreo, a la fecha no se evidencia reporte de acta de recibo a conformidad, como exige el artículo 7 de la misma Resolución MAVDT 0811 de 2008, ni tampoco se evidencia reporte anual de las actas de toma de muestras concertadas según el Artículo 5.1.3.1 de la Resolución compilatoria No. SSPD - 20101300048765 del 14- 12- 2010.
- El prestador suministró agua con IRCA promedio de 0,0% durante el 2013, es decir, agua apta para consumo humano, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Sin embargo el Instituto Nacional de Salud no ha reportado la información correspondiente para el año 2014.
- Para la vigencia de la presente Evaluación, no se ha reportado el Informe de auditoría externa de gestión y resultados, incumpliendo lo exigido en el Artículo

5º, Resolución SSPD 12295 de 2006, por parte de la firma ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES SAS.

Proyectó: Mery Rojas – Profesional Especializado Grupo Evaluación Integral DTAA
Monica Paola Herrera Moreno – Contratista profesional Grupo de Evaluación Integral DTGAA
Giovanni Salas Araque – Contratista profesional Grupo Evaluación Integral DTGAA
Revisó: Gloria Patricia González Giraldo - Coordinadora Grupo Evaluación Integral DTGAA